

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V.), 25-octubre-2021, a despacho de la señora Juez el presente asunto. Sírvase proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: Declarativo de responsabilidad civil extracontractual
Demandante: Claudia María Tigreros Navia y Otros
Demandado: Adrián Alexis Narváez Narváez y Luz Ercila Narváez Anasoy
Radicación: 76-520-31-03-002 -**2021-00076-00**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Timbío Cauca, mediante **oficio¹: P.M.S.T.M.T 150-0910** del **15-octubre-2021**, informó la inscripción de la demanda respecto del vehículo de placas **SNU-067** a nombre del señor Adrián Alexis Narváez Narváez con C.C. 1.151.969.486.

Sin más comentarios, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Palmira

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES el oficio: P.M.S.T.M.T 150-0910 de la Secretaria de Tránsito Municipal de Timbío Cauca , con el fin de que obren en el expediente conforme el artículo 109 del Código General del Proceso, los cuales serán tenidos en cuenta en la oportunidad pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

kg

¹ Ítem 11 del expediente electrónico

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1208fe994dc86076c73b8b30a97320f8ac875b6151a5edf84c238d7e3b528770**

Documento generado en 26/10/2021 02:55:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>